

RESOLUCION N° 028/15

VISTO:

Que los móviles de la Comisaría local, necesitan de constantes reparaciones menores, motivo por el cual la jefatura local, solicita auxilio económico al Municipio;

Y CONSIDERANDO:

La función que deben brindar a la sociedad dichos vehículos en salvaguarda de la seguridad de la población;

Que por tal motivo, deben encontrarse en buenas condiciones para ser utilizados prontamente en el momento que se los necesite;

Que existe partida presupuestaria para afectar la erogación necesaria, hasta tanto el nivel jerárquico correspondiente a esta Comisaría, les haga llegar una solución acorde a las necesidades detalladas;

Por ello, el Intendente Municipal de Capilla del Monte

R E S U E L V E

Artículo 1º.-: AFECTASE la suma total de \$ 2960 (pesos dos mil novecientos sesenta) discriminados de la siguiente manera: \$1800 (pesos un mil ochocientos), para ser destinada al pago total de la factura N° 0001-00000264 y \$1160 (pesos un mil ciento sesenta) para ser destinada al pago parcial de la factura N° 0001 – 00000263 - LUBRICENTRO EL GALA, de Oscar T. Galarraga por adquisición de repuestos varios con destino a los móviles de la Comisaría de Capilla del Monte.-

Artículo 2º.-: IMPUTESE el egreso a la cuenta presupuestaria 04.1.02.006, repuestos en general del presupuesto vigente.-

Artículo 3º.-: La presente Resolución será refrendada por el Sr. Secretario de Gobierno.-

Artículo 4º.-: COMUNIQUESE, córrase vista al Tribunal de Cuentas, publíquese, dese al Registro Municipal y archívese.-

Capilla del Monte, 24 de febrero de 2015.-

FIRMADO: OSVALDO MARQUES
Sec. De Gobierno

GUSTAVO A.SEZ
Intendente Municipal